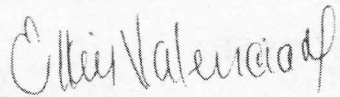


CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo a la señora Juez que venció el término de traslado *-5 días-* de las excepciones de mérito propuestas por los codemandados (junio 22 de 2023). La parte actora se pronunció temporalmente frente a las mismas.

A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

Jericó, Antioquia, 17 de julio de 2023.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05368-31-89-001-**2021-00217-00**
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Juan Carlos Puerta Contreras quien actúa nombre propio y en representación de sus hijos Edison Andrés Puerta Flórez y Estefanía Puerta Flórez
Demandados: Richard Henao Ramírez
Katherine Restrepo Giraldo
Banco Davivienda S.A.
Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Asunto: Fija fecha para audiencia inicial

Auto de sustanciación No. 148

Visto el informe secretarial que antecede y dado que se ha dado el trámite en legal forma a las excepciones de mérito propuestas, se **CITA** a las partes a la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., que tendrá lugar a partir de las **nueve de la mañana (9:00 a. m) del día jueves SIETE (07) de MARZO de dos mil veinticuatro (2024)**, por no disponerse de fecha más cercana en el programador de diligencias.

La diligencia se realizará en forma presencial en la sala de audiencias de este despacho judicial, y en la misma se decidirá sobre las excepciones previas,

audiencia de conciliación, práctica de interrogatorios de partes, fijación del litigio, saneamiento o control de legalidad y decreto de pruebas.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, les acarrearán las consecuencias indicadas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado
por Estado # 076
Fijado hoy en la Secretaría del JUZGADO PROMISCO DE
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 21 de
mes de julio de 2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por Estado
076 fijado hoy en el sitio web del JUZGADO
PROMISCO DEL CIRCUITO DE JERICÓ -
ANTIOQUIA el día 19 del mes de JULIO de
2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*
ANULADO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado
por Estado # 076
Fijado hoy en la Secretaría del JUZGADO PROMISCO DE
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 21 de
mes de julio de 2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado
por Estado # 076
Fijado hoy en la Secretaría del JUZGADO PROMISCO DE
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 21 de
mes de julio de 2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado
por Estado # 076
Fijado hoy en la Secretaría del JUZGADO PROMISCO DE
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 21 de
mes de julio de 2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado
por Estado # 076
Fijado hoy en la Secretaría del JUZGADO PROMISCO DE
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 21 de
mes de julio de 2023 a las 8:00 A.M.
Secretario *[Handwritten signature]*